



Hay quien piensa que anular su voto es un símbolo de protesta. ¿Cuál es el impacto real de esta forma de expresión?

VOTO NULO...

¿Castigo para los partidos?

¿Sirve de algo anular el voto?

El domingo 1 de julio de 2018 se llevarán a cabo las elecciones más grandes en la historia de México. Los ciudadanos votaremos para elegir a quienes asumirán cargos de elección popular para: Presidencia de la República, ocho gubernaturas y la jefatura de Gobierno de la capital, senadores y diputados federales, ayuntamientos, juntas municipales, congresos locales y alcaldías.

Tal vez conozcas personas que, ante la poca credibilidad que conceden a los candidatos que aspiran a ocupar puestos de elección popular, piensan que la mejor manera de rechazar y castigar al sistema político electoral es por medio del abstencionismo o el voto nulo.

El abstencionismo ocurre cuando el ciudadano no va a las casillas a emitir su voto durante la jornada electoral.

Pero para entender el voto nulo, "primero debemos definir lo que es un voto válido", señala el abogado Roberto Leonardo Duque Roquero, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM y experto en Derecho Constitucional y temas electorales.

De acuerdo con el artículo 436 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se cuenta como voto válido la marca que haga el elector en un sólo recuadro en el que se encuentre el emblema de un partido político o el nombre de un candidato independiente.

También son válidos los votos en los que se marquen dos o más partidos que compiten en coalición o candidatura común durante la elección.

Todo voto que sea emitido de forma distinta es un *voto nulo*, dice la ley.

Un ciudadano puede anular su voto por dos razones: de manera intencional cuando rechaza las opciones presentes en la boleta electoral, dejándola en blanco o haciendo marcas que la anulen; por ejemplo, tachando toda la boleta. O de manera accidental, cuando se equivoca; por ejemplo, cuando marca varios recuadros pero los partidos que señaló no van coaligados.

El voto nulo intencional y el abstencionismo son prácticas que además de atentar contra la democracia, no tienen ningún peso en las elecciones, ya que las leyes electorales de nuestro país no consideran estas prácticas como un motivo para anular las votaciones, afirma el abogado constitucionalista.

"En otras partes del mundo, es válido el voto en blanco; es decir, donde no se vota por ninguna de las opciones presentadas en la boleta. En esos lugares puede tener efectos presentadas en la elección y llamar a elecciones con otros candidatos, o —por ejemplo— al reducir el financiamiento público para los partidos políticos. Pero en México no ocurre así; este tipo de votos no afecta ni las votaciones ni el financiamiento que reciben, sólo anula al elector que lo emite."

Es por eso que en las próximas votaciones, el académico recomienda emitir un voto informado y razonado en la elección.

Si estás indeciso sobre por quién votar infórmate sobre las propuestas, observa los debates, sigue las noticias; siempre es mejor participar en las elecciones que marcarán el rumbo de tu país para los siguientes años.

En el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se identificaron dos tipos de votación durante la jornada electoral.

Votación total emitida: todos los votos depositados en las urnas.
Votación válida emitida: el resultado de restar a la votación total emitida, los votos nulos y los votos por candidatos no registrados.

Busca más información sobre éste y otros temas de ciencia en www.ciencia.unam.mx

Texto: Laura García J.; diseño: Luz Oliva; imágenes: Shutterstock.

Coaliciones

De acuerdo con el artículo 85 de la Ley General de Partidos Políticos, una coalición es una alianza electoral de dos o más partidos para promover a un mismo candidato.

Si decides apoyar una coalición, infórmate sobre las elecciones en las que van aliados los partidos políticos. Puede que algunos vayan juntos en ciertas votaciones federales, pero no en otras; o lo mismo a nivel estatal, municipal o distrital.

Escríbenos a cienciaunam@unam.mx o llámanos en la CDMX al 56 22 73 03

